



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 1982

CHIGUAYANTE, 22 DIC. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°179/2010, la Providencia N°5653 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el oficio N° 7611 del Juzgado de Policía Local, de fecha 22 de noviembre de 2010, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en el Artículo N°2 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
- 1) Nómbrase en calidad de Suplente a doña SUSANA SOFIA CONTRERAS PAVEZ, Rut: 12.733.979-1, en el cargo de Administrativo grado 16° de la Escala Municipal de Sueldos, dependiente del Juzgado de Policía Local, desde el 06 de Diciembre de 2010 hasta el 05 de Mayo de 2011, ambos inclusive.
 - 2) Déjese constancia que la funcionaria individualizada en el punto N°1 no deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
 - 3) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/mpr



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada

